



Protocolo de acción

**En casos de desregulación
conductual y emocional de
estudiantes en el ámbito escolar**

Colegio Mozart

2024



ÍNDICE

I. BASE LEGAL (página 3)

- 1.1 Ley N° 21.545 – Ley de Autismo
- 1.2 Principios incorporados por la ley
- 1.3 Objetivo del Protocolo
- 1.4 Definición de desregulación emocional y conductual

II. TÉRMINOS CLAVE (página 4)

III. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS (página 5)

IV. FASES DE LA DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y/O CONDUCTUAL (DEC) (página 6)

- 4.1 Fase 1: Inicio (Alerta o activación temprana)
- 4.2 Fase 2: Crecimiento (Desregulación activa)
- 4.3 Fase 3: Explosión (Crisis o pérdida de control)
- 4.4 Fase 4: Recuperación (Post-crisis)

V. RESPUESTAS ANTE EPISODIOS DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC) (página 8)

VI. APLICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO (página 10)

VII. BITÁCORA Y ANEXOS (página 11)

- 7.1 Plan de Acompañamiento Emocional (PAE)
- 7.2 Certificado de entrevista
- 7.3 Bitácora de desregulación emocional y conductual (DEC)



I. BASE LEGAL

1.1 Ley N° 21.545 – Ley de Autismo

El 10 de marzo de 2023 se promulgó en el Diario Oficial la Ley N° 21.545, conocida como Ley de Autismo. Esta legislación tiene como finalidad garantizar la igualdad de oportunidades y fomentar la inclusión de personas con trastorno del espectro autista (TEA), sean niños, adolescentes o adultos. Busca erradicar cualquier tipo de discriminación y promover una atención integral en los ámbitos social, sanitario y, especialmente, educativo. Además, pretende sensibilizar a la sociedad sobre esta condición. La ley complementa los derechos, beneficios y garantías ya establecidos en otras normativas nacionales e instrumentos internacionales vigentes ratificados por Chile.

1.2 Principios incorporados por la ley

El artículo 3 de esta ley establece principios fundamentales que orientan la atención a personas con TEA. En el ámbito educativo, destacan los siguientes:

- **Trato digno:** Todas las personas deben recibir siempre una atención respetuosa y adecuada. Esto incluye el uso de un lenguaje claro y comprensible, así como la protección de su vida privada y su dignidad.
 - **Autonomía progresiva:** Niños, niñas y adolescentes deben ejercer sus derechos de acuerdo con su edad, madurez y desarrollo. Se considera su nivel de discapacidad y, cuando sea necesario, los cuidadores legales asumirán la responsabilidad de ciertas decisiones, sin comprometer su autonomía ni independencia.
 - **Perspectiva de género:** Las medidas que se adopten deben tomar en cuenta las diferencias de género en su diseño, aplicación y evaluación.
 - **Neurodiversidad:** Reconoce que existen diferentes maneras naturales en que funciona el cerebro humano, las cuales se reflejan en diversas formas de interactuar, aprender, sentir y comportarse.
 - **Seguimiento permanente:** Una vez que una persona ha sido diagnosticada con TEA, es deber de los actores de la red de apoyo –especialmente del Estado– acompañarla durante su vida, asegurando respuestas adecuadas según sus necesidades y grado de discapacidad.
-

1.3 Objetivo del Protocolo

Este protocolo busca guiar a toda la comunidad educativa en situaciones de desregulación emocional y conductual (DEC) de estudiantes. Incluye tanto acciones preventivas como intervenciones directas en casos donde las respuestas habituales de los adultos no resultan efectivas, y la intensidad de la situación podría provocar un daño emocional o físico considerable al estudiante o a otros miembros de la comunidad escolar.

1.4 Definición de desregulación emocional y conductual

Se entiende por desregulación emocional y conductual una respuesta motora y emocional desencadenada por ciertos estímulos o situaciones, en la que el/la estudiante, pese a la intervención del adulto con estrategias previas, no logra identificar ni expresar adecuadamente lo que siente. Muestra dificultades para



volver a un estado de calma que no corresponden a lo esperado según su etapa de desarrollo. Esta situación puede ser percibida por más de un observador como una pérdida de control. (Definición elaborada por la Mesa Regional de Autismo, mayo de 2019)

Cabe destacar que la desregulación emocional puede manifestarse en distintos niveles y no constituye un diagnóstico por sí misma. Se relaciona frecuentemente con conductas impulsivas o disruptivas, según estudios en el área (Cole et al., 1994; Eisenberg et al., 1996; Shields & Cicchetti, 2001).

II. TÉRMINOS CLAVE

A. Acciones de intervención desplegada

Corresponde a la acción que se realiza durante un episodio crítico, cuyo fin es ayudar al estudiante a salir de ese estado, recuperar su regulación emocional y enfrentar la situación desde lo emocional, conductual y cognitivo. Se trata de una ayuda inmediata y breve para restaurar su estabilidad física, emocional, mental y social.

B. Aprendizaje socioemocional

Es el proceso mediante el cual tanto niños como adultos desarrollan habilidades para reconocer y gestionar emociones, establecer relaciones positivas, tomar decisiones responsables y enfrentar desafíos de manera efectiva.

C. Factores protectores

Son elementos de carácter biológico, psicológico, familiar y comunitario que reducen el riesgo de problemas de salud mental o que mitigan los efectos negativos de los factores de riesgo.

D. Bienestar y regulación emocional

Es la capacidad de manejar, expresar y adaptar las emociones de forma adecuada. Se considera que hay desregulación emocional cuando el niño no logra controlar sus emociones, lo que interfiere en su capacidad de lograr metas, socializar o adaptarse al entorno.

E. Bienestar y regulación conductual

Implica controlar la propia conducta para responder de manera adaptativa a ciertas demandas. Cuando un estudiante presenta conductas fuera de control que interrumpen el desarrollo normal de las actividades escolares o generan riesgo físico, hablamos de desregulación conductual. Estas pueden variar desde huir del adulto hasta lanzar objetos o agredir verbal o físicamente a otros.

F. Contención emocional

Es el apoyo que se brinda a alguien para que se sienta comprendido y seguro durante una situación de malestar emocional, permitiéndole así procesar y manejar lo que está viviendo.

G. Contención ambiental

Conjunto de acciones destinadas a disminuir los estímulos del entorno que puedan agravar la crisis emocional o conductual del estudiante, complementando así la contención emocional.

H. Autoagresión

Son actos intencionales con los que una persona se daña físicamente, con el objetivo de aliviar el malestar emocional o psicológico. No siempre hay una intención de suicidio detrás de estas conductas.

**I. Agresión a otros estudiantes**

Cualquier acción física, verbal o psicológica intencionada que cause daño, intimidación o malestar a otro estudiante, ya sea de forma directa o indirecta.

J. Gritos y agresión verbal

Expresiones orales ofensivas, amenazantes o descontroladas, dirigidas a otra persona con el fin de intimidar, humillar o generar conflicto.

K. Agresión hacia asistentes de la Educación

Cualquier conducta física, verbal o gestual que intente dañar, intimidar o faltar el respeto a los asistentes de la educación en el ejercicio de sus funciones.

L. Actividad conocida/desconocida/programada/improvisada

Actividad conocida: Acción o rutina habitual para el estudiante, realizada con frecuencia y sin elementos nuevos (ej. clases habituales).

Actividad desconocida: Situación nueva o inesperada para el estudiante, sin preparación o aviso previo (ej. visita sorpresa, cambio de sala).

Actividad programada: Actividad distinta a lo habitual, pero previamente informada y anticipada al estudiante (ej. acto escolar, evaluación).

Actividad improvisada: Evento no planificado ni anticipado, que ocurre de manera repentina (ej. cambio de horario, dinámica espontánea).

III. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS**3.1 Objetivo General**

- Establecer un conjunto de procedimientos preventivos, de intervención y de reparación ante situaciones en las que se presenten episodios de desregulación emocional y conductual (DEC) en estudiantes que necesiten apoyo psicoemocional.

3.2 Objetivos específicos

- Brindar información y orientación a la comunidad escolar para reconocer señales de desregulación emocional y conductual, y conocer las estrategias adecuadas de respuesta.
- Establecer las acciones y los actores involucrados durante la intervención en situaciones de desregulación emocional y conductual.
- Determinar procedimientos posteriores a una crisis, con el fin de prevenir impactos negativos en la salud mental, emocional, social y académica del estudiante y su entorno.



IV. FASES DE LA DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y/O CONDUCTUAL

Fase 1: Inicio (Alerta o activación temprana)

Descripción:

El estudiante comienza a mostrar señales sutiles de incomodidad o malestar emocional. Aún mantiene cierto control, pero pueden aparecer indicadores de tensión.

Manifestaciones comunes:

- Irritabilidad leve
- Cambios en el tono de voz
- Inquietud motora (se para, se mueve más)
- Evitación de tareas o interacciones
- Suspiros, miradas evasivas, tensión corporal

Estrategias posibles:

- Aplicar estrategias de autorregulación conocidas (ej. respiración, pausas sensoriales)
 - Retiro preventivo a un espacio seguro
 - Ofrecer elección o control sobre la actividad
 - Validar emociones sin forzar diálogo
 - Evitar correcciones directas o confrontaciones
-

Fase 2: Crecimiento (Desregulación activa)

Descripción:

Aumenta la intensidad emocional y disminuye el control conductual. El estudiante presenta conductas desafiantes o disruptivas sin intención directa de dañar, pero con riesgo creciente.

Manifestaciones comunes:

- Gritos o llanto descontrolado
- Negativa rotunda a seguir indicaciones
- Agitación motora (golpes a objetos, lanzar cosas)
- Lenguaje verbal desafiante
- Salidas intempestivas del aula

Estrategias posibles:

- Minimizar estímulos ambientales
 - Supervisión cercana sin confrontación
 - Uso de apoyos visuales o señales conocidas
 - Intervención de adulto significativo o referente
 - Preparar retiro supervisado si es necesario
-



Fase 3: Explosión (Crisis o pérdida de control)

Descripción:

Crisis conductual intensa con pérdida del control emocional. El comportamiento representa riesgo real para el estudiante u otros.

Manifestaciones comunes:

- Agresión física a sí mismo, a otros o al entorno
- Gritos intensos, insultos
- Intentos de fuga o destrucción de materiales
- Conductas autolesivas

Estrategias posibles:

- Asegurar el entorno (retiro de objetos peligrosos, resguardar a otros estudiantes)
- Intervención directa de equipo capacitado
- Mantener tono de voz calmo y mínimo lenguaje verbal
- No razonar en medio de la crisis

Fase 4: Recuperación (Post-crisis)

Descripción:

El estudiante comienza a calmarse progresivamente, aunque puede sentirse vulnerable, avergonzado o cansado. Aún puede presentar sensibilidad elevada.

Manifestaciones comunes:

- Llanto o silencio prolongado
- Retiro físico o emocional
- Disposición limitada para hablar
- Necesidad de espacio o acompañamiento silencioso

Estrategias posibles:

- Acompañamiento respetuoso y sin juicios
- Permitir tiempo de descanso o recuperación sensorial
- No hablar del incidente de inmediato
- Uso de apoyos visuales para reorientar
- Más adelante, reflexión guiada y planificación de apoyos



V. RESPUESTAS ANTE EPISODIOS DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL

Perfil del personal a cargo

Los adultos responsables deben contar con habilidades blandas para manejar este tipo de situaciones: conservar la calma, usar un lenguaje adaptado, claro y conciso, transmitir seguridad mediante su actitud corporal y verbal. Una intervención mal ejecutada puede aumentar el malestar del estudiante y del entorno.

Fase 1: Inicio (Prevención)

Objetivo: Identificar signos tempranos de desregulación y aplicar estrategias preventivas.

Acciones recomendadas:

1. **Conocer al estudiante:**
 - Considerar intereses, objetos de apego, historia personal y contexto familiar.
 - Identificar diagnósticos, tratamientos, NEE, y antecedentes emocionales/conductuales.
 2. **Detectar señales tempranas y factores del entorno:**
 - Observar nerviosismo, retraimiento, ansiedad, cambios en la conducta.
 - Prever cambios de rutina y minimizar estímulos desestabilizadores.
 3. **Redirigir atención:**
 - Ofrecer una actividad alternativa para evitar escalada emocional.
 - Entregar objetos como “cajitas de la calma”, que contienen actividades con juegos sensoriales
 4. **Facilitar expresión emocional y autorregulación:**
 - Usar preguntas abiertas: "¿Te molesta algo?", "¿Quieres hacer otra cosa?".
 - Ofrecer pausas, estrategias como respiración, caminar, dibujar, etc.
 5. **Refuerzo positivo:**
 - Reforzar inmediatamente conductas adaptativas.
 6. **Reforzar normas de convivencia:**
 - Recordar reglas y apoyos visuales según el nivel del grupo.
-

Fase 2: Crecimiento (Intervención Temprana)

Objetivo: Contener al estudiante ante un aumento de la desregulación sin poner en riesgo su integridad.

Condiciones ambientales:

- Trasladar a un espacio tranquilo, como la “sala de relajación” o “sala de regulación emocional”, con elementos reguladores definidos previamente.
- Evitar ambientes similares al que provocó la crisis.
- Retirar objetos peligrosos y minimizar estímulos.
- Impedir que otros observen la situación.



Personal requerido:

- **Encargado/a:** Interviene directamente con tono calmado. Debe tener vínculo previo. Puede ser reemplazado si no logra calmar.
- **Acompañante interno:** Presente en el lugar, sin intervenir, actitud de contención.
- **Acompañante externo:** Afuera del recinto, comunica con el equipo directivo y familia.

Estrategias:

- Mantener comunicación no confrontacional.
 - Supervisión constante.
 - Uso de señales visuales y lenguaje claro.
-

Fase 3: Explosión (Crisis Aguda)

Objetivo: Salvaguardar la integridad del estudiante y terceros ante una pérdida total del control emocional.

Manifestaciones comunes:

- Conductas agresivas hacia sí o hacia otros.
- Gritos intensos, destrucción, intentos de fuga.

Acciones:

- Coordinar traslado a centro médico si es necesario.

Comunicación con la familia:

- La realiza el/la acompañante externo.
- Al llegar el apoderado, acompañante interno se retira.

Importante:

- No razonar ni retar durante la crisis.
 - No exigir control emocional inmediato.
 - Utilizar estrategias de acompañamiento no verbal y segura.
-



Fase 4: Recuperación (Post-crisis)

Objetivo: Promover la comprensión del episodio, restaurar vínculos y prevenir futuras crisis.

Intervención especializada:

- Liderada por Convivencia escolar y/o P.I.E

Acciones:

1. **Contención afectiva:**
 - Validar emociones, mostrar comprensión y asegurar un ambiente seguro.
2. **Establecer acuerdos:**
 - Compromisos compartidos con apoyo del equipo, registrados (ej. LIRMI).
3. **Fomentar responsabilidad:**
 - Reconocer daños causados y planificar reparaciones con apoyo del apoderado/a.
4. **Reparar daños emocionales a terceros:**
 - Trabajar la empatía y el impacto en otros. Usar material visual o narrativo.
5. **Apoyo emocional a mediano plazo:**
 - Plan de acompañamiento
 - Derivar a red externa si persisten los episodios.

VI. CON RELACIÓN A LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO

De acuerdo Art 11/LGE, En ningún caso se podrá cancelar la matrícula ni suspender o expulsar alumnos por presentar discapacidad o un diagnóstico que de a conocer necesidades educativas especiales permanentes.

Con respecto a desregulación que presente el estudiante de 1° a 8° año básico, que implique golpes a terceros, ya sean estudiantes o funcionarios del establecimiento, se activará el protocolo de actuación frente a casos de violencia y acoso escolar entre miembros de comunidad educativa, para aplicar medidas de resguardo correspondientes.

Por otra parte, si las agresiones fueran de carácter grave como lesiones físicas en que salieran afectados los funcionarios, estos deberán presentarse a la ACHS y los estudiantes junto con el apoderado dirigirse al hospital con el documento del seguro escolar entregado por funcionarios del establecimiento, para recibir atención médica.



**VII. BITÁCORA DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL
(DEC)**

ANEXOS

**PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL Y CONDUCTUAL****(PAE)****PLAN DE MANEJO INDIVIDUAL.****A) IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE:**

Nombre completo		RUN	
Fecha nacimiento		Edad	
Profesor jefe		Curso	
Tipo de NEE	<input type="checkbox"/> NEET <input type="checkbox"/> NEEP <input type="checkbox"/> SIN N.E.E.	Diagnóstico	

B) IDENTIFICACIÓN DEL APODERADO:

Nombre apoderado titular	
RUN	
Número de teléfono	
Correo electrónico	

Nombre apoderado suplente	
RUN	
Número de teléfono	
Correo electrónico	

**C) IDENTIFICACIÓN DE LOS PROFESIONALES A CARGO:**

Encargado			
Nombre completo		Profesión	
Responsabilidad			
celular		correo	

Acompañante externo			
Nombre completo		Profesión	
Responsabilidad			
celular		correo	

Acompañante interno			
Nombre completo		Profesión	
Responsabilidad			
celular		correo	

Nombre completo		Profesión	
Responsabilidad			
celular		correo	

Nombre completo		Profesión	
Responsabilidad			
celular		correo	



D) IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES QUE PUDIESEN PROVOCAR DESREGULACIONES EMOCIONALES Y/O CONDUCTUALES.



E) ¿POSEE INDICACIONES MÈDICAS Y DE ESPECIALISTA? (DETALLAR)

F) BIENESTAR Y AUTORREGULACIÒN DEL ESTUDIANTE

Describir estímulos que pueden favorecer o beneficiar la autorregulación del estudiante.



G) SI EXISTE UN DIAGNÓSTICO CLÍNICO PREVIO, IDENTIFICACIÓN DE PROFESIONALES FUERA DEL ESTABLECIMIENTO QUE INTERVIENEN:

Nombre	Profesión	Teléfono centro de atención donde ubicarlo.

H) ESTRATEGIAS INDIVIDUALES ANTE CONDUCTAS DESAFIANTES O SITUACIONES DE DESREGULACIÓN

Fase	Manifestaciones Comunes	Estrategias para desarrollar
Inicio		
Crecimiento		
Explosión		
Recuperación		

Protocolo DEC Colegio Mozart



Firma Apoderado

Firma Encargado

Firma Acompañante Externo

Acompañante Interno



CERTIFICADO DE ENTREVISTA

Fecha: ____ / ____ / ____

Se certifica mediante el presente documento que _____,
(Nombre y apellido apoderado/a)

RUN _____; apoderado del/la estudiante _____,
(Nombre y apellido estudiante)

RUN: _____, del Curso _____, y que posee un diagnóstico de _____, ha
debido concurrir presencialmente al establecimiento, por motivo de un episodio de desregulación
emocional, conductual o sensorial de su _____ ocurrido el día ____ / ____ / ____ , desde
(Hijo/a)
las _____ hrs. hasta las _____ hrs.

Se extiende este certificado para ser presentado en el lugar de trabajo, en el contexto del dictamen
de la dirección de trabajo sobre la protección de los derechos de las personas con Trastorno de
Espectro Autista, Código del Trabajo, artículo 66 quinquies, incorporado por la Ley N° 21.545, el cual
establece que "*los trabajadores que sean padres, madres, progenitores o tutores legales de menores
de edad -debidamente diagnosticados con Trastorno del Espectro Autista- se encuentran facultados
para concurrir a emergencias que afecten su integridad, en los establecimientos educacionales
donde asistan a cursar su enseñanza parvularia, básica y media.*"

Profesional Responsable



BÍTACORA DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y/O CONDUCTUAL (DEC)

A) IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE:

Nombre	
Curso	
Diagnóstico	

B) CONTEXTO INMEDIATO.

Fecha	
Duración	Inicio: _____ Término: _____
El ambiente era	<input type="checkbox"/> Tranquilo <input type="checkbox"/> Ruidoso
Nº aproximado de personas en el lugar:	
Donde estaba el/la estudiante cuando se produce la DEC	
Qué actividad se encontraba realizando	
La actividad que estaba realizando el/la estudiante fue:	<input type="checkbox"/> Conocida <input type="checkbox"/> Desconocida <input type="checkbox"/> Programada <input type="checkbox"/> Improvisada

**C) TIPO DE DESREGULACIÓN OBSERVADA.**

Marca con una X lo que corresponda.

<input type="checkbox"/> Autoagresión	<input type="checkbox"/> Destrucción de objetos
<input type="checkbox"/> Agresión hacia estudiantes	<input type="checkbox"/> Gritos/ Agresión verbal
<input type="checkbox"/> Agresión hacia docentes	<input type="checkbox"/> Fuga
<input type="checkbox"/> Agresión hacia asistentes de la educación	<input type="checkbox"/> Otro:

D) IDENTIFICACIÓN DE LOS PROFESIONALES QUE INTERVIERON.

Nombre profesional	Función



E) ACCIONES DE INTERVENCIÓN DESPLEGADAS Y LAS RAZONES POR LAS CUALES SE DECIDIERON.

**F) EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DE INTERVENCIÓN DESARROLLADAS.**

Especificar si hay algo que se puede mejorar

Especificar si algo resultó efectivo.

G) IDENTIFICACIÓN APODERADO Y FORMA DE CONTACTO:

Nombre:	
Celular:	
Otro teléfono:	
Nº de veces contactado/a:	
Forma en que se informó oportunidad a apoderados (conforme acuerdos previos y/o protocolo reglamento interno): _____	

Firma Apoderado

Firma Docente

Protocolo DEC Colegio Mozart

